

ACTA REUNION MINSAL

ASISTENCIA

Dr. Mario Paublo. Jefe de Gabinete Subsecretaria de redes.

Sr Pedro Contreras, Dirección de Gestión del Desarrollo de las personas.

Sra. Lizzy Calcagno, Jefa del Depto. de administración y Desarrollo Institucional.

Dr. Juan Andrés Mosca, Asesor de Salud Mental de Redes Asistenciales.

Sra. Alicia Yáñez. Presidenta Nacional del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales.

Sr Diego Reyes, Comisión de Salud Mental y Comisión de Salud del Colegio T.S

Sra. Mireya Muñoz, Comisión de Salud del Colegio T. S.

Sra. Rosa Inostroza, Coordinadora de la Comisión de Salud del Colegio de T.S

Tabla.

Orientaciones técnicas 2018

Certificación en la Súper Intendencia de salud como prestadores de salud de los Trabajadores y Trabajadoras sociales.

Desarrollo y Acuerdos.

Sra. Alicia Yáñez hace una presentación respecto al origen de la profesión en salud, se refiere también a las orientaciones técnicas que rigieron a los profesionales desde 1993 y presenta las nuevas orientaciones elaboradas y aprobadas por el ministerio 2018.

Se les da a conocer que estas orientaciones fueron dejadas sin efecto por el Ministerio a petición del Colegio de Psicólogos, quienes hicieron una presentación a la Contraloría General de la República, por el trabajo de psicoterapia planteadas en nuestra orientaciones. Todo esto sin información oficial desde el Ministerio al Colegio de Trabajadores Sociales.

Respecto a este punto, Dr. Mosca reconoce el importante trabajo que hacen los trabajadores sociales en el ámbito de la salud mental, plantea también las modificaciones que el ministerio está impulsando al respecto. Se le indica que el colegio esta interesado en participar en esta comisión, lo que será evaluado por el ministerio.

Dr. Paublo, indica, que el Sr. Contreras quedará encargado de investigar cual fue el dictamen emanado por la Contraloría y solicita un mes de plazo para tener una nueva reunión, con el objeto de ver cómo estas orientaciones no queden sin efecto y puedan ser modificadas aquellas acciones que pudieran ser motivo de conflicto con otros colegios profesionales.

En relación al punto dos, Certificación en la Súper Intendencia de salud como prestadores de salud de los Trabajadores y Trabajadoras sociales. Dr. Paublo indica que se debe enviar una carta al Sr. Ministro solicitando la incorporación de nuestra profesión como profesionales certificados en la entrega de prestaciones de Salud.

Se le informa también la importancia de codificar y valorar a través de Fonasa las prestaciones otorgadas por los profesionales trabajadores sociales, tanto en el GES como en los otros programas de salud. Nos indica que es necesario tener las actividades que se realizan, se le indica que están en las orientaciones técnicas, con tiempos definidos para cada una de ellas. Están serán analizadas por el equipo del ministerio.

Santiago 31 de Julio 2019